

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

#### REFERENCIA DEL PROCESO N° EAIMCS-CIL-CP-060-A

**PROYECTO FINANCIAMIENTO ADICIONAL C5484-BO/C5485-BO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ESTADÍSTICA Y DE LA BASE DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN BASADA EN EVIDENCIAS (STATCAP - AF)**

#### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>Título de Cargo:</b>	Técnico 2 de Monitoreo (DCE) EAIMCS 2da etapa
<b>Cantidad:</b>	2 puestos, 1 en La Paz y 1 en Potosí
<b>País:</b>	Bolivia
<b>Institución:</b>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Modalidad:</b>	Consultoría Individual de Línea

#### 2. ANTECEDENTES

El Financiamiento adicional al Proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad Estadística y de la Base de Información para la Planificación Basada en Evidencia en el marco del Convenio 5484-BO/5485-BO fue aprobado en junio de 2014 con el fin de introducir nuevas actividades estadísticas alineadas con el objetivo de desarrollo del crédito original, Convenio 4845-BO.

En febrero de 2018, el Gabinete Económico - Productivo determinó la suspensión del Censo Económico Integrado financiado por el Convenio de Financiamiento 5484-BO/5485-BO, definiéndose realizar en su lugar operativos estadísticos específicos orientados a incrementar la información existente del área económica y productiva con información pertinente y confiable, orientada a la evaluación de los resultados del PDES, toma de decisiones de políticas públicas y la actualización del sistema de Cuentas Nacionales.

El Componente Restructurado de Encuestas Económicas incluye la Encuesta a la Industria Manufacturera, Comercio y Servicios que busca caracterizar al sector y contar con información que sirva a la toma de decisiones y formulación de políticas públicas. La Encuesta fue realizada en su primera etapa en el 2018 y tiene programada una segunda etapa en la gestión 2019, para lo cual existe la necesidad de contar con dos (2) técnicos adicionales para prestar servicios como Técnico 2 de Monitoreo (DCE) EAIMCS 2da etapa para la Encuesta a la Industria Manufacturera, Comercio y Servicios (EAIMCS 2018-2019) del Proyecto FCEBIPBE.

#### 3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Revisar, coordinar e informar de las actividades de control a los Supervisores de Monitoreo, además la coordinación de actividades de monitoreo del proceso de ejecución para la Encuesta a la Industria Manufacturera, Comercio y Servicios.

#### **4. ACTIVIDADES**

- Revisar diariamente la información de la Encuesta capturada en campo por los encuestadores, en base al documento de criterios de revisión de la información recopilada en campo.
- Monitorear y controlar la calidad de los datos recopilados en campo, detectando omisiones, inconsistencias, mala descripción de actividades económicas, errores de tabulación, entre otros.
- Tomar contacto con los encuestadores de manera directa o a través de los supervisores de brigada o supervisores generales para hacer conocer sus observaciones y solicitar que resuelvan las observaciones detectadas.
- Seguimiento al operativo de campo de los Encuestadores y Supervisores de Brigada.
- Generar reportes de manera inmediata en caso de existir observaciones en cuanto a la cobertura, calidad y rendimientos.
- Monitorear la recopilación de datos para la Encuesta.
- Revisar y dar estricto cumplimiento al Manual del Encuestador.
- Otras actividades asignadas por el inmediato superior.

#### **5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA**

- Reporte del avance por departamento, en base a las Boletas monitoreadas.
- Reporte semanal de la cobertura y rendimiento sobre la captura de datos.
- Documento metodológico de la estrategia y aplicación del monitoreo.
- Informes mensuales de la cobertura y calidad del operativo.

#### **6. INFORMES**

Se deberá presentar informes mensuales y un informe final de cumplimiento de actividades a la finalización de su contrato basado en estos términos de referencia.

El informe final deberá ser presentado en físico en tres (3) ejemplares con respaldo documentado.

#### **7. DURACIÓN DEL TRABAJO**

La duración del contrato será de dos meses y medio (2.5), a partir de la suscripción del contrato prevista en el mes de enero de 2019.

#### **8. LUGAR**

El trabajo se realizará en el departamento al cual se postuló (en caso de ser necesario se deberá realizar viajes eventuales al interior del departamento, cuyo costo estaría cubierto por el Proyecto).

#### **9. MODALIDAD DE PAGO**

La modalidad de pago será mensual.

#### **10. SUPERVISIÓN, APROBACIÓN DE INFORMES Y PERSONAL DE CONTRAPARTE**

La supervisión y aprobación del informe de actividades del consultor (a), será realizada por el personal designado por el Encargado/a Departamental.

Este informe también deberá contar con la aprobación del Encargado/a Departamental.

## 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Selección de consultor individual conforme a la sección V de la Norma para la Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BIRF, Crédito de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial del 2011.

<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
Al menos Técnico Superior o Egresado de carreras universitarias en áreas económicas, administrativas o financieras, contabilidad ciencias sociales, informática, estadística, ingeniería comercial, industrial, agronómica o similares		10
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>		
1 año de experiencia general.		30
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>		
8 meses de experiencia específica en procesos de capacitación o monitoreo o en trabajos de captura de datos en encuestas o censos, registros administrativos o similares, en instituciones públicas o privadas.		50
<b>CONDICIONES ADICIONALES</b>		
Curso Virtual de Formación para Encuestadores o Censistas impartido por EGPP ó INE (deseable)	5	10
Curso de Excel o SPSS (deseable)	5	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

### Otros Requisitos

- Disponibilidad de tiempo completo y dedicación exclusiva.
- Alto grado de responsabilidad y dedicación al trabajo.
- Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.
- Facilidad de expresión oral y escrita para la exposición de ideas.
- Capacidad de adaptabilidad y socialización al entorno laboral.

El puntaje mínimo requerido será de 80 puntos, los postulantes habilitados deberán cumplir con los requisitos mínimos (Formación Académica, Experiencia General y Experiencia específica mínima de 6 meses). En caso de empate en el puntaje, el contrato se adjudicará al postulante que tenga la mayor experiencia específica.